

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 5

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>					
<b>SECRETARÍA DE FAMILIA</b>					
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA</b>					
<b>ACTA NÚMERO: 459</b>					
<b>FECHA:</b>	07 de abril del 2021	<b>HORA DE INICIO:</b>	03:00 pm	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	04:00 pm
<b>LUGAR:</b>	Plataforma " Zoom "				
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	SI		NO X		
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Realizar la Primera Comisión de Concertación y Decisión Departamental del año 2021					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Leidy Dahiana Camilo	Presidenta Comisión	Plataforma Departamental de Juventud
2	Andrés Rivera Ospina	Representante Juvenil	Plataforma Departamental de Juventud
3	Marcela Arias Murillo	Representante Juvenil	Plataforma Departamental de Juventud
4	Liliana Valdez	Delegada Secretaria de Salud	Gobernación del Quindío
5	Liliana María Sánchez Villada	Secretaria de Educación	Gobernación del Quindío
6	Antonio Restrepo Salazar	Asesor de despacho adscrito a Familia	Gobernación del Quindío
7	Manuel Alejandro Patiño B	Secretario Técnico	Secretaria de Familia

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Llamado a lista y verificación del quorum	Leidy Dahiana Camilo
2	Presentación asistentes	Leidy Dahiana Camilo
3	Presentación y concertación primera asamblea departamental de juventud vigencia 2021	Leidy Dahiana Camilo
4	Actividad de reforestación mes de abril	Leidy Dahiana Camilo
6	Proposiciones y varios	Leidy Dahiana Camilo
7	Cierre	

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 5

### DESARROLLO TEMATICO

Siendo las 03:00 p.m. del día 07 de abril del año en curso, se dio inicio Primera Comisión de Concertación y Decisión Departamental de la vigencia 2021. La presidente de la comisión, LEIDY DAHIANA CAMILO GOMEZ, procede a realizar la lectura del orden día el cual estaría programado de la siguiente manera:

- Llamado a lista y verificación del quorum
- Presentación asistentes
- Presentación y concertación primera asamblea departamental de juventud vigencia 2021
- Actividad de reforestación mes de abril
- Proposiciones y varios.

Leído el orden del día, la presidenta Ad Hoc LEIDY DAHIANA CAMILO, da apertura al orden del día por medio del llamado y verificación del quorum:

1. Liliana Valdez, delegado de la administración departamental, Secretaria de Salud
2. Liliana María Sánchez Villada, delegado de la administración departamental, Secretaria de Educación.
3. Antonio Restrepo Salazar, delegado de la administración departamental, Asesor de despacho adscrito a Familia.
4. Andrés Rivera Ospina, delegado de la Plataforma Departamental y representante de la plataforma de Armenia.
5. Marcela Aria Murillo delegada de la Plataforma Departamental y representante de la plataforma de Circasia.
6. Leidy Dahiana Camilo delegada de la Plataforma Departamental y representante de la plataforma de Calarcá.

Presentados los asistentes se confirma la participación de los seis miembros de la comisión habiendo quorum suficiente para deliberar y decidir.

Continuando con el orden del día, la presidenta LEIDY CAMILO se refiere a la realización de la Primera Asamblea Juvenil Departamental 2021, aduciendo que la misma fue aplazada anteriormente por motivo de la pandemia COVID – 19 por lo cual le pregunta a la delegada de la Secretaría de Salud Departamental LILIANA VALDEZ la situación actual de dicha contingencia para poner a consideración la realización de la Asamblea de forma semi presencial a finales del mes de Abril del año en curso.

Respondiendo a lo anterior, la delegada de la Secretaría de Salud Liliana Valdez, indica que de manera articulada con la Secretaría de Educación Departamental se suspendió la modalidad de

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 5

alternancia en las instituciones educativas hasta el próximo 19 de abril, ya que hay ocupación del 59% de UCI y se tiene reporte de 120 casos en el día 06 de abril del presente año.

Por otro lado, la Secretaria de Educación LILIANA MARÍA SÁNCHEZ VILLADA interviene manifestando que hay varias situaciones preocupantes en las cuales el lunes de pascua se tuvo comité de alternancia en el cual se determinó suspender la modalidad en mención en las instituciones educativas hasta el próximo 19 de abril además, el Departamento del Quindío recibió 300 mil visitantes durante la semana santa y actualmente hay un 59% de ocupación en UCI sumándole la inquietud de los alcaldes por el comportamiento de los habitantes de cada municipio en pandemia al respecto, se envió una carta al Ministerio de Salud solicitando la suspensión preventiva de algunas actividades. Debido a esto señala que el 19 de abril se espera reactivar los establecimientos de educación haciendo un proceso de concientización sobre la necesidad de regresar a las aulas y los estudiantes permanecerán solo 3 horas en el salón de clases para ello, se van realizar las entregas de los elementos de bioseguridad

En este sentido, la presidenta ad hoc propone que la Asamblea Juvenil se realice el próximo 30 de abril de 2021, en la Casa de la Cultura del Municipio de Calarcá "Lucelly García de Montoya", contando con la participación de cinco representantes por plataforma de juventud municipal y que en reunión interna se ultimen detalles.

En este orden de ideas, el secretario técnico MANUEL ALEJANDRO PATIÑO somete a votación la anterior propuesta para la realización de asamblea juvenil y se cuenta con 5 votos positivos porque la joven Marcela presenta problemas de conectividad quedando deliberada y aprobada.

Por otra parte, el representante juvenil ANDRES RIVERA OSPINA, propone la vinculación del enlace de la dirección de comunicaciones departamental, con el fin de sacar notas publicitarias en el mes de abril sobre la realización Asamblea Juvenil.

Para esto, MANUEL PATIÑO propone agendar una reunión con la mesa directiva de la plataforma de juventud departamental para tratar el tema de comunicaciones.

Agotado este punto, la presidente continúa con el cuarto punto del orden del día, en donde propone que se aplase la jornada de reforestación para el mes de mayo y pregunta al secretario técnico con cuantos árboles cuenta la actividad.

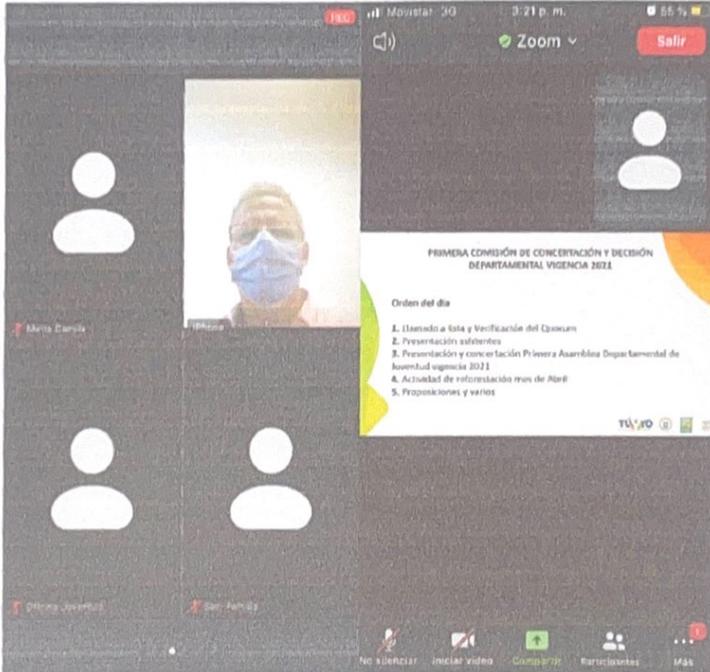
Dado lo anterior, MANUEL ALEJANDRO PATIÑO, manifiesta que hay una fundación llamada Bioma la cual ofrece los insumos solicitados sin embargo, exigen el compromiso de hacer un mantenimiento a la zona de manera periódica y se compromete a solicitar la asesoría de CRQ para conocer si el predio seleccionado se puede reforestar o no.

Finalmente se continúa con el punto de proposiciones y varios en el cual el secretario técnico de la comisión manifiesta que se publicaron dos procesos selección abreviada para refrigerios y ferretería

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 5

el cual se tardaría aproximadamente un mes y 10 días e invita a la participación en el proceso de rendición de cuentas el próximo 13 de abril del año en curso.

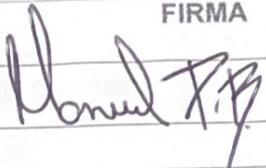
**CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN**

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	<p>Capturas de pantalla</p> 

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 5

**FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN**

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Manuel Alejandro Patiño Buitrago	Jefe Oficina de Juventud	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG

**ASISTENTES A LA REUNIÓN**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
Maria Catalina Escobedo Herrera	Contratista Juventud	Secretaría de Cultura

**AGENDA DEL DIA**

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Planificación de Juventudes 2021	

**DESARROLLO TEMÁTICO**

Se dio inicio el momento de introducción el día 12 de marzo, la cual se realizó a través de la Cámara No. 021 de 2021 donde se hizo la invitación a la Primera Asamblea Municipal de Autoridades de Juventudes con la Ley Estatutaria de Juventudes 1023 de 2013 modificada por la Ley 2011 de 2014 artículo 25, invitando a representantes de las diferentes dependencias y sectores:

- Gobierno de Servicios Sociales y Salud
- Educación y Deportes
- Planeación y Desarrollo Urbano y Territorial
- Cultura y Recreación
- Juventud